

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 13 de mayo de 2019.-

Ref.: Expte. Nro. 38.955/19, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 06/19 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de seis camiones volcadores 4x2, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$17.991.312, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 195 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 166 el acta de apertura, a fs. 193 el acta de la Comisión Permanente de Adjudicaciones (y a fs. 170 y 177 informe técnico del Jefe de Mantenimiento), a fs. 196 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y fs. 197 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 39/19.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**